



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00317860-UNC-ME#FL

EXP-2022-00317860-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 208/2022 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Paula Eugenia CANALI** DNI 29.252.524 a fin de desarrollar tareas como coordinadora de los cursos de Italiano en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado su intención de no continuar con dicha actividad.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 208/2022, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Paula Eugenia CANALI** DNI 29.252.524, a partir del 01 de mayo de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

